

EL REGISTRO OFICIAL

Del Departamento



TOMO XXXVIII } Cajamarca, Sábado 30 de Setiembre de 1899.

Núm 37

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL

Lima, Setiembre 7 de 1899.

Señor Prefecto del Departamento de Cajamarca.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha expedido por este Despacho, la resolución que sigue:

«Nombrase Juez de 1.ª Instancia de la Provincia de Selva, al doctor don Nicamor Herrera, considerado en la propuesta hecha por la Corte Superior del Distrito Judicial de Cajamarca, para proveer dicha judicatura restablecida por ley de 22 de Octubre de 1898. Expidase el título respectivo.»

Trascribala á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Ricardo Aranda.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

DIRECCION DE GUERRA.

Lima, Setiembre 6 de 1899.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Por resolución suprema de la fecha

ha sido nombrado juez Instructor Permanente de esa Zona Militar el Teniente Coronel don Pedro B. Traveno.

Lo que comunico á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Emilio Castañón.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Setiembre 26 de 1899.

Cumplase la sentencia pronunciada por los Tribunales de Justicia contra los reos de hurto Apolinario y Rafael Ramos y Nicolas Garcia, por la que se condena á los dos primeros á la pena de Carcel en tercer grado, termino maximo, ó sea tres años de dicha pena, y el ultimo á la de carcel en cuartograso, termino minimo, ó sea cuarenta meses, ambas con las accesorias de ley, debiendo contarse la primera desde el 17 de Abril de 1899 y la segunda desde el 1.º de Setiembre de 1898.—Comuníquese al Tesorero Fiscal para q' se les anuda con el diario correspondiente y al Subprefecto del Cercado, reencargando su custodia; publíquese, registre e y archívese con el testimonio adjunto.—RAVINES.

MANIFIESTO de Ingresos de la Tesoreria Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Agosto de 1899.

A SALDO del mes anterior..... 1986 23

Caja Fiscal de Lima.

Importe de los giros hechos por esta Tesoreria, á cargo de la Dirección del Tesoro, en el presente mes, suma que se considera como contingente remitido por la expresada oficina, en el orden que sigue:—

Letra N.º 44 á la v/ y o/ del Sr. Agustín Sattui....	1000 00
• • 45 á 8 d/ v/ y á la o/ del Sr. Rodolfo Bernal.....	400 00
• • 46 á 3 d/ v/ y á la o/ del Gerente de la Administración del Impuesto á la Sal.....	61 43
• • 47 á 3 d/ v/ y á la o/ del Sr. Coronel D. Belisario Ravines.....	200 00
• • 48 á 5 d/ v/ y á la o/ del Sr. F. Maurier.....	159 30
• • 49 á Id. id. id. id. id.....	700 00
• • 50 á 3 d/ v/ y á la o/ de los SS. Ch. Cla ret y C.º.....	200 00

Letra N°. 51 á la v/ y o/ del Sr. Francisco Gálvez Egúsqiza, Administrador Principal de este Distrito Postal.....	78 03		
• • 52 á 3 d/ v/ i o/ de los SS. Hilbek Kuntze i C ^a	1000 00		
• • 53 á 3 id. id. del Sr. Agustín Sattui.....	1000 00		
• • 54 á 6 d/ v/ id. del Sr. Teniente Coronel Don Hipólito Hurtado.....	615 00		
• • 55 del Dr. Víctor Castro Iglesias.....	600 00		
• • 56 á 7 d/ v/ o/ del Sr. Belisario Córdova..	1500 00		
• • 57 á la v/ o del Sr. Francisco Gálvez Administrador Principal de este Distrito.	186 96		
• • 58 á 3 d/ v/ y o/ del Sr. Gerente de la Sociedad Recaudadora de Impuestos.....	934 54		
• • 59 á 3 d/ v/ y o/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a	667 89		
• • 60 á la v/ y o/ del Sr. Juan B. Cacho.....	750 00		
• • 61 Id. de la S ^a . Enriqueta Y. de Paul-t..	160 00		
• • 62 á 3 d/ v/ y o/ del Sr. Dr. Víctor Castro Iglesias.....	680 00		
• • 63 á 5 d/ v/ y o/ de los SS. Claret i C ^a	500 00		
• • 64 á 5 d/ v/ y o/ del Sr. M. E. Castillo...	228 00		
• • 65 á la v/ y o/ del Gerente de la Sociedad Recaudadora de Impuestos.....	1483 72		
• • 66 Id. id del Sr. Francisco Gálvez Egúsqiza Administrador de Correos.....	70 38		
• • 67 á 3 d/ v/ y o/ del Sr. F. Maurier.....	1000 00		
• • 68 á la v/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a ..	450 00		
• • 69 á 5 d/ v/ id. id. id.....	500 00		
• • 70 á 5 d/ v/ del Sr. Catalino S. Miranda.	4500 00		
• • 71 á 5 d/ id. id. id.....	4500 00		
• • 72 á 3 d/ v/ y o/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a	500 00		
• • 73 á la v/ y o/ de la Sociedad Recaudadora de Impuestos.....	625 84		
• • 74 Id. id. id. del Sr. Wenceslao Mori...	70 90		
• • 75 Id. id. id. del Sr. Francisco Gálvez Egúsqiza Administrador Principal de Correos de este Distrito Postal.....	395 20		
• • 76 á 5 d/ v/ y o/ del Sr. Agustín Sattui...	500 00		
• • 77 á la v/ y o/ del Sr. Mariano Iberico...	550 00		
• • 78 á 3 d/ v/ y á la o/ del Sr. Pedro Gil Bazán é hijo.....	500 00		
• • 79 á 3 d/ v/ y á la o/ del id. id. id.....	500 00		
• • 80 á 3 d/ v/ y á la o/ de los SS. Hilbek Kuntze y C ^a	2000 00	26687 29	29687 19

Tesorería Fiscal de la Libertad.

Sns remesas según nota de remisión N°. 33 y acuse de recibo N°. 149.....	500		
Idea según nota de remisión N°. 35 y acuse de recibo número 152.....	10000	10500	

Aduana de Pacasmayo.

Su remesa, según nota de remisión número 47 y acuse de recibo número 146.....			589 50
---	--	--	--------

Descuento de Letras y Traslacion de fondos.

Recibidos de los señores Hilbek Kuntze y C ^a . el 1 .% de premio sobre el valor del giro N°. 52 que se le ha expedido.	10		
Id. del Sr. Belisario Córdova, el 1 p. % de premio. sobre el valor del giro número 56 id.....	15		
Id. del Sr. Juan B. Cacho el uno y medio por ciento de premio, sobre el valor del giro N°. 70 que se le ha expedido.	3 75		
Id. de los Señores Agustín Sattui, Mariano Iberico é Hilbek Kuntze y C ^a . el 1 p. %, de premio, sobre el valor de los giros números 76, 77 y 80 que se les ha expedido respectivamente	30 50	59 25	

Deudores por adelantos.

Descontado á varios empleados; en el orden que sigue: Del Coronel don Daniel Paullet primer Jefe del Batallón Cajamarca N°. 2, por cuenta de S/ 240 que recibió en calidad de adelanto de la Sección de Contabilidad Militar	80		
--	----	--	--

Del Sargento Mayor don Arnaldo Rodó Aragón 2° Jefe del Batallón "Callao N.º 5" por cuenta de 680, que recibió de la id. id.....	40	
Del subteniente don César Delgado en cancelación de 33 38 que recibió en calidad de adelanto de la id. id.....	16	72
De don Alfredo Gandolfo Subprefecto de la Provincia de Jén, en cancelación de 200 que recibió en calidad de adelanto de la Caja Fiscal de Lima.....	11	15
De don Eduardo González Subprefecto de la Provincia de Contumazá por cuenta de 200 que recibió de la Tesorería Fiscal de la Libertad de orden superior.....	33	33
Del Sargento Mayor don Félix Álvarez, comandante de la Gendarmería de este Departamento el haber íntegro que ha devengado en el presente por igual suma que recibió de la Caja Fiscal de Lima, en calidad de adelanto.....	80	261 20

Liquidación de Ejercicios anteriores al 20 de Marzo de 1895.

Recibido, del señor Subprefecto de la Provincia de Cajabamba, el valor de la contribución sobre la Renta del capital inmovible, que quedaron adeudando los Señores Velezmoro hermanos; en este orden		
Por el año de 1894.....	304	80
Y del 1.º de Enero á 20 de Marzo de 1895, al respecto de soles 383 16 al año.....	85	14
	389	94

Liquidación de Ejercicios de 1895.

Recibido del señor Subprefecto de la Provincia de Cajabamba el valor de la contribución sobre la Renta del capital inmovible que quedaron adeudando los señores Velezmoro hermanos del 21 de Marzo de 1895 á 15 del mismo de 1896, al respecto de 383 16 al año.....	377	84
--	-----	----

Liquidación del presupuesto de 1898.

Recibido del señor Subprefecto de la Provincia de Cajabamba, el valor de la contribución sobre la Renta del capital inmovible, que quedaron adeudando los señores Velezmoro hermanos, por el referido año.....	322	91 1090 60
--	-----	------------

Papel Sellado.

Recibido del Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, el valor del papel sellado, que ha expendido en el mes de Junio último.....	607	25
---	-----	----

Bienes Nacionales.

Recibido de varios por arrendamiento de tres tiendas, que ocupan en la casa de Gobierno, correspondiente al presente mes.....	30	
---	----	--

TOTAL INGRESOS..... 44811 46

MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Agosto de 1899.

PODER LEGISLATIVO.

Cámara de Diputados.

Pagado al señor Tomás Díaz Burga, Diputado por la Provincia de Celendin, el valor de los bagajes y emolumentos que le corresponden.....	589	60
---	-----	----

PLIEGO PRIMERO. — RAMO DE GOBIERNO.

Prefectura.

Pagado, al Habilitado de la Prefectura D. Adolfo Zuloeta el valor del Presupuesto, correspondiente al presente mes, como sigue:—			
1118	300	Para el Sr. Prefecto Coronel Belisario Ravines.....	300
1119	100	• • • Secretario Don Renán Arce.....	100
1120	50	• • • Amanuense Auxiliar de la Secretaría, don Adolfo Zuloeta.....	50
1121	50	• • • Oficial Archivero y de Partes, D. Adolfo Chávarri.....	50
1122	40	• • • Amanuense D. José del C. Deza.....	40
1123	60	• • • Ayudante D. Eleazar Zarabia.....	60
1124	10	• • • Portero portapliegos, D. Buenaventura Apaéstegui.....	10

SUB-PREFECTURAS.

Pagado, á varios Subprefectos, el valor de los Presupuestos, correspondientes al presente mes, como sigue:

8°.	1125	120	Al de la Provincia del Cercado, D. Alfredo Remond.....	120	
	1266	600	Al Subprefecto de la Provincia de Chota, D. Rafael Gazitúa.....	100	
			Al de la id. de Celendín, don Victor A. Golina.....	100	
	100		Al id. de la id. de Jaén, D. Alfredo Gansolfo.....	100	
	100		Al id. id. de Cajabamba, D. Leonardo de la Puente.....	100	
	100		Al Subprefecto de la Provincia de Hualgayoc, D. Hipólito Silva.....	100	
	100		Al id. de la id. de Contumazá, D. Eduardo Gonzales.....	100	600
8°.	1127	40	Para el Secretario de la Sub-prefectura del Cercado, D. Lizardo Bartra.....	40	
	1128	180	Para el id. de la id. de Chota, D. G. Gazitúa.....	80	
			Para el id. de Cajabamba, D. José Rosario Valera.....	30	
			Id. id. id. de Celendín, Don Miguel Centució.....	30	
			Id. id. id. de Contumazá, Don Juan de Dios Florian.....	30	
			Id. id. id. de Jaén, D. Abel de los Santos Berrios.....	30	180
			Id. id. id. de Hualgayoc, D. E. Pérez.....	30	

Gasto Material.

3°.	1,129	20	Para gastos de escritorio de la Prefectura, por el presente mes.....	20	
	1130	50	Para impresión de «El Registro Oficial» por id.....	50	
	1131	70	Para gastos de escritorio de la Sub-prefectura del Cercado, por el presente mes.....	10	
			Para id. id. de la id. de Chota, por id.....	10	
			Id. id. id. de Celendín, por id.....	10	
			Id. id. id. de Hualgayoc por id.....	10	
			Id. id. id. de Cajabamba, por id.....	10	
			Id. id. id. de Contumaza, por id.....	10	
			Id. id. id. de Jaen.....	10	70

4°. Policía. Fuerzas. Guardia Civil y Gendarmeria. Gasto personal

	1428	105.542	Pagado, a los Comandantes de las expresadas, el valor de los ajustamientos correspondientes al presente mes como sigue:		
			Al Comandante de la Guardia Civil.....	840	2115
			Id. " " Gendarmeria.....	1275	

1429 20.524 27. Gasto Material de las Fuerzas de Policía.

			Para gratificación de caballo del Sr. Mayor de Guardias del Departamento.....	10	
			• útiles de escritorio de la Guardia Civil.....	3	
			• alumbrales de la idem idem.....	5	
			• gratificación de caballos de 4 señores oficiales de la Gendarmeria á S/ 10 c/u.....	40	
			• extraordinarios de 50 individuos de tropa, á S/ 20 c/u.....	10	
			• gastos de escritorio de la idem.....	2	
			• Id. de alumbrales de la idem.....	3	
			• forraje de 47 caballos en pampa á 15 C/ diarios, en 31 dias.....	218	55
			Para uno del 1°. al 16 del presente á 15 ctv. c/ diarios.....	2	40
			Para aumento de forraje de 9 caballos á piquete á 20 c/ diarios c/u en 31 dias.....	69	75
				290	70

Se deduce: el forraje considerado demás, en junio y julio últimos, por haber muerto, según oficio de la Prefectura número 821..... 10 50 280 20 353 20

Arrendamiento de local para cuartel.

1431 540 Para la Gendarmería, por el presente mes 30
 " " Guardia Civil..... 20 50

Bagajes de Policía.

Pagado, a los arrieros Eloy Díaz y Marcos Correa, por el valor del flete de 24 bultos contenido útiles, artículos de guerra y vestuario para la gendarmería de este Departamento y la de Amazonas, de la estación de Yonán a esta ciudad 14 50 2612 70
 S/ 4892 30

RESUMEN.

PODER LEGISLATIVO	
Capítulo 2°.....	589 60
RAMO DE GOBIERNO.	
Id. 3°.....	1690
Id. 4°.....	2612 70
	<u>4892 30</u>

PLIEGO TERCERO. -RAMO DE JUSTICIA, CULTO, É INSTRUCCION.—Corte Superior y Juzgados de 1.ª Instancia.—Gasto personal.

Pagado, al Habilitado del Poder Judicial D. Enrique Chávarri el valor del Presupuesto, correspondiente al presente mes; como sigue;

4130 220	Para el Vocal Dr. José de la Rosa Arana.....	220
	" " " Dr. Juan del C. Castañeda.....	220
	Se deduce: por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima a favor del Dr. Alejandro Castañeda.....	220
	Para el Vocal Dr. Wenceslao Montoya.....	220
220	Id. id. id. Manuel F. Pastor.....	220
	Se deduce: por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, a favor del Sr. Arturo Pastor.....	70 150
1430 220	Para el Vocal Dr. Andrés Mejía.....	220
	Para el Fiscal Dr. D. José Santos Madalengoitia.....	220
	Id. Relator Dr. Rómulo Silva Santisteban.....	120
	Id. Secretario Dr. Francisco Villacorta.....	120
	Id. amanuense don Enrique Chávarri.....	40
	Para el Juez del Cercado, Dr. Narciso Burga.....	180
	Para el Juez de 1.ª Instancia de la provincia del Cercado doctor José D. Contreras.....	180
	Id. de Hualgayoc, Dr. D. Carlos Montoya Bernal..	120
	Id. de Chota, Dr. Daniel Arana.....	120
	Id. de Cajabamba, Dr. José Reaño.....	120
	Para el Agente Fiscal, Dr. Toribio Arce.....	120
	Se deduce: por la asignación q' tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, a favor del Br. Renán Arce	50 180
	Para el Escribano del Crimen don Santiago R. Rodríguez y don Pedro Bazán que lo desempeñan.....	70
	Para el portero de la Corte don Absalón Alvarado.....	20
	Alguacil de los juzgados don Tomás Chávez.....	10
	Gastos de escritorio de la Corte.....	10
	" " " " del Fiscal.....	8
	Id. id. del Agente Fiscal y Juzgados de 1.ª Instancia del Cercado, Chota, Hualgayoc, y Cajabamba, al respecto de S/ 3 cada uno.....	18 2296

Gastos Extraordinarios.

35. 6ª. Pagado, al Alcaide de la cárcel de esta ciudad, el valor de las planillas de alimentación de los penitenciados y reos rematados correspondiente al presente mes, de conformidad con la suprema resolución de 7 de Febrero del presente año..... 33 50 33 60
 2662 80

RESUMEN

Capítulo 3°.....	2296 00
Idem 7°.....	33 60
SUMA.....	2329 60

PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.

Tesorería.—Gasto personal.

Pagado, por sueldos y gastos correspondientes al presente mes, como sigue:

6°.	5,391 160	Para el Tesorero don Luis F. Bustamante.....	100
	5,392 80	• • Auxiliar don Cornelio M. Castro....	80
	5,393 50	• • Amanuense don Manuel E. Mori.....	50
	5,394 8	• • Portero don Isidoro Espinoza.....	8

Gasto material.

5395 12	Para útiles de escritorio y porte de correspondencia.....	12	250 00
---------	---	----	--------

13°. Listas pasivas a cargo del Ministerio.

Montepío de Justicia.

5,491 44.500 Pagado, á la Sr^a. Jesús del Campo viuda del Dr. Manuel Padierna, Vocal que fue de la Ilustrísima Corte Superior, de este Distrito Judicial, conforme á su cédula de 7 de Febrero de 1891, por el presente mes. 16 66

Idem. á las Señoritas Manuela del Sacramento, Josefina Constanza, Eudocia de la Cruz y Maria Clotilde Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios Torres Lara, Agente Fiscal que fué de esta Provincia, conforme á su cédula de 17 de Setiembre de 1896, por el presente mes..... 10

Id. á la Sr^a. Maria Luisa León viuda del Dr. Augusto Vegas, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior del Distrito Judicial de Piura, conforme á su cédula de 3 de Marzo de 1898..... 14 66

Hacienda.

Pagado á la señorita Francisca Lunavictoria hija de don Manne' Lunavictoria Interventor que fué de esta oficina por su pensión correspondiente al presente mes, conformp á su cédula de 15 de Junio de 1891..... 10

Guerra.

Idem. á varios pensionistas los que les corresponden por el presente mes; como sigue:

A la señora Josefa Carvajal V ^a . de Estrada conforme á su cédula de 8 de Agosto de 1886.....	10	
A la señora Santos Goicochea V ^a . de Revoredo conforme á su cédula de 25 de Julio de 1886.....	12 22	
A la señora Micaela Posadas V ^a . de Urrunaga conforme á su cédula de 11 de Noviembre de 1890.....	18 33	
A la señora Rosa Cueva V ^a . Lara conforme á su cédula de 18 de Agosto de 1891.....	11 38	
A la señora Rosario Urteaga V ^a . de Lopez, conforme á su cédula de 16 de Mayo de 1896.....	10	
A la señora Rosalía Apaéstegui V ^a . de Silva conforme á su cédula de 30 de Noviembre de 1896.....	10	
A las señoritas Adela y Margarita Ravines conforme á su cédula de 26 de Julio de 1887.....	32 22	155 42

Gasto Extraordinario.

Pagado al arriero Eloy Diaz el valor del flete de un cajón conteniendo una prensa para copia y sus útiles para la Tesorería Fiscal de Amazonas..... 9 9

Comision de venta de
Papel Sellado.

Pagado al Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos el 5 % de premio sobre 607 25 valor del papel sellado que ha expendido en el presente mes..... 30 36

Tesorería Fiscal de Amazonas
Contingente.

Remitido á la expresada oficina en calidad de contingente, para las atenciones de sus servicios según razones de valores remitidos números 5 al 9 inclusive.....

RESUMEN

18554 71

Capítulo 6º.	250
Id. 13º.	155 42
Id. 24º.	9
Id. 15º.	30 36
Contingente.—Tesorería, Amazonas.....	13110
	18554

PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.

13. 6041 71000 **Inválidos en Plaza:**

Pagado, á varios inválidos sus pensiones correspondientes á los meses que se expresan como sigue:

Al Teniente D. Francisco de S. Villanueva conforme á su cédula de Diciembre de 1896, por el presente mes.	48 75
Al Subteniente don Pedro Y. Vilchez conforme á su cédula de 30 de Junio de 1891, por el presente mes.....	50
Al ciudadano don Manuel María Vázquez según su cédula de 7 de Noviembre de 1898, por el presente mes.....	50
Al sargento C. D. Agustín Vilca, conforme á su cédula de 17 de Abril de 1869, por el presente mes.....	26
Al soldado Rosendo Burga, conforme á su cédula de 9 de Marzo de 1891, por el presente mes.....	15

Inválidos Dispersos.

Pagado, al cabo 1º. Baltazar Tejada, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de 7 de Marzo de 1872.....	13 50
--	-------

RETIRADOS.

Pagado, al Teniente D. Pedro Casas, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de fecha 20 de Junio de 1890.....	10
--	----

Indefinidos.

Pagado, al Teniente Coronel D. Juan F. Barreto, conforme á su cédula de 31 de Diciembre de 1896, por el presente mes.....	35
Idem al Teniente D. Narciso E. Rodríguez, conforme á su cédula de 12 de Febrero de 1873.....	11 56 55 56 55

RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.**BATALLON DE GUARDIA NACIONAL CAJAMARCA N.º 2.**

Pagado, al comandante del expresado, el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes.....	6395
--	------

Arrendamiento de Cuartel.

Pagado, á la señora Ang-la de la Puente, el arrendamiento de la casa de su propiedad que ocupa como cuartel la Guardia Civil, entre tanto ocupa el de esta el Batallón de Guardia Nacional, "Cajamarca N.º 2".....	20
--	----

Regimiento Húzaros de Junín.—Gasto material.

Pagado, el valor de forraje en pampa de 2 caballos pertenecientes á la expresada, y que quedaron cansados en ésta, cuando pasó la División que comandaba el Coronel D. Eduardo Yéssup.....	9 30
--	------

Brigada de Artillería.—Gasto material.

Pagado, el valor del forraje en pampa por el presente mes de cuatro mulas pertenecientes á la expresada, y que por el mal estado en que se encontraban, no han sido remitidas junto con las demás.....	18 60
--	-------

Id. el id. en id. de 2 mulas pertenecientes á la brigada del Batallón Arequipa número 7 que se quedaron en esta ciudad por el mal estado en que se encontraban, cuando el expresado cuerpo marchó al Departamento de Amazonas.	9 30 27 90
--	------------

Agregados á la Prefectura.

Pagado, el haber que ha devengado en el presente mes, el Teniente, capitán don Serapio Colina.....	60
--	----

Batallón Callao N.º 5.

Pagado, al habilitado del expresado cuerpo, el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes.....	6945
---	------

Gastos Extraordinarios.

Pagado al Sr. Coronel Prefecto Don Belisario Ravines, el haber que devengó del 1.º al 22 de Agosto de 1898, en su carácter de Comandante General que ejerció en el referido tiempo en este Departamento.....	230			
Pagado, al herrero, Manuel Cundan, el valor de su trabajo personal en herrar 25 mulas, pertenecientes á la gendarmería de la Libertad, para que puedan emprender viaje tan pronto se movilice el batallón Callao N.º. 5.....	18			
Pagado á los arrieros Juan Camacho y N. Zamora el valor del flete de 14 acémilas que han conducido vestuario y útiles para los batallones Callao N.º. 5 y Cajamarca N.º. 2, de Contumazá á esta ciudad.....	28			
Pagado á varios, el valor de los recibos por forraje que han proporcionado, para la alimentación de las acémilas, que han sido contratadas para movilizar en caso necesario el parque del Batallón Callao N.º. 5, por no existir brigada para el objeto.....	50			
Pagado á don Agustín Iglesias y Francisco Alvarez, comisionados del Subprefecto de la provincia de Celendín, D. Víctor A. Colina, el valor de los recibos de los expresos, que hacen el servicio de correo interdiario, entre Balzas y esta ciudad, comunicando el resultado de las operaciones militares en el Departamento de Amazonas; por la 2.ª quincena del mes próximo pasado y 1.ª, quincena del presente.....	48			
Pagado, al Subprefecto de la provincia de Celendín, por el flete de varias acémilas, que de órden de la Prefectura ha ocupado para la traslación del batallón Arequipa N.º. 7, de esta ciudad á la de Chachapoyas.....	488	79		
Al mismo igualmente, por el flete de acémilas, que ha empleado para la conducción de estuario, equipo y otros artículos de guerra, de esta ciudad á la indicada, destinados para el citado Batallón y la sección del Cajamarca.....	364	757	70	1141 70
				14 598 90
				14858 70

RESUMEN.

Capítulo 13.º.....	203	25
Id. 21.º.....	56	55
Restablecimiento del orden público.....	14598	90

S/ 14858 70

RESUMEN GENERAL.

INGRESOS..... 44811 46

EGRESOS.

Poder Legislativo.....	589	60	
Gobierno.....	4302	70	4892 30
Justicia.....	2329	60	
Hacienda.....	13554	78	
Guerra.....	14858	70	85635 38

Saldo Existente en efectivo..... 9176 08

Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, Agosto 31 de 1899.

V.º. B.º.—Bustamante.

Cornelio M. Castro.